

AUTO DE CIERRE No. 060-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. 001598 DEL 16 DE JULIO DE 2018, en contra del señor (a) **ISIDRO JOSE MAESTRE TRIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77097715, propietario (a) del vehículo **VAQ388**, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que la contribuyente suscribió la facilidad de pago resolución No. 1869 DEL 6 DE AGOSTO DE 2018, la cual fue cancelada en su totalidad.

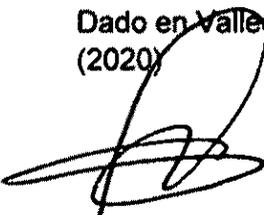
Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **ISIDRO JOSE MAESTRE TRIANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 77097715, propietario (a) del vehículo **VAQ388**, por cancelación del valor total de a facilidad de pago no. 1869 DEL 6 DE AGOSTO DE 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los veintisiete (27) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)



YENIFRED CAMPO BELTRAN

COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES



Proyecto YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA

Profesional Especializado